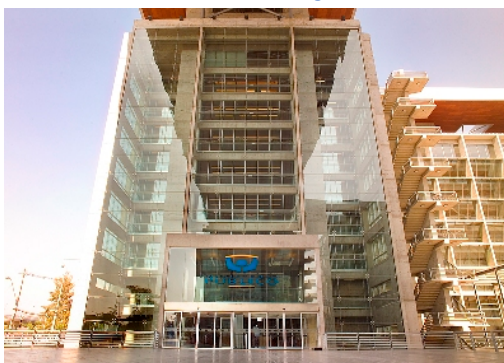


25/03/2015

Santiago: Condenan a imputado por robo cometido contra dos jóvenes

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra del acusado Juan Oyarce Guarda, de 43 años, quien amenazó a dos jóvenes para apropiarse de diversas especies de valor que las víctimas llevaban consigo en un hecho ocurrido en la comuna de Santiago.



El fiscal César Urzúa logró acreditar que el ilícito fue perpetrado el 21 de agosto de 2013 en avenida Alameda casi al llegar a Manuel Rodríguez. En ese lugar el imputado agredió empujando a la víctima –un joven de 25 años- a quien le sustrajo una medalla de oro, un teléfono celular iPhone 4, 80 mil pesos, documentos personales, un bolso en el que llevaba una tablet y otros objetos.

Además, el imputado agredió a una acompañante del joven a quien le quitó un celular marca Samsung Galaxy Ace, dándose a la fuga con todas las especies.

Por este hecho, Oyarce Guarda fue sentenciado a cinco años y un día de presidio por su responsabilidad en calidad de autor del delito de robo con intimidación.

El acusado cumplirá esta pena íntegramente privado de libertad.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369